



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Tel. 02945-499096 - FAX..02945-499040

## ORDENANZA N° 513/02

### VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales N°3098, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N°98 (T.O. s/modificaciones introducidas por Ordenanza N°280), y el Expediente 181/96ME; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanzas N°393/99 y 505/02 se adjudico en venta al Señor Conrado Daniel Stellato la superficie total de 3,3201ha determinada por el Lote 116, Fracción B-11 del ejido de Epuypén, según Mensura P-643-00, Plano N°19339;

Que el valor de la tierra se encuentra cancelado y no existen deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario;

Que el Honorable Concejo Deliberante por Resolución N°03/02 autorizo la transferencia de este inmueble de Conrado D. Stellato a favor de Patricio Pedro Frecha;

Que cedente y cesionario han cumplimentado lo estipulado en los artículos 2° y 3° de la Resolución mencionada;

Que corresponde entonces adjudicar en venta al Sr. Patricio Pedro Frecha el Lote 116, Fracción B-11 del ejido de Epuypén;

Por ello:

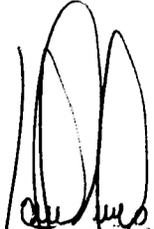
### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Art. 1°.** Adjudicar en Venta a favor de Patricio Pedro FRECHA, argentino, L.E.N°4.414.161, casado en primeras nupcias con Maria Luisa Rosa VAZQUEZ, domiciliado en Los Payadores 1598, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, el Lote 116, Fracción B-11 del ejido de Epuypén.

**Art. 2°.** Hacer saber al adjudicatario que no existiendo deudas con el Municipio, estará en condiciones de iniciar los tramites para la obtención del Título de Propiedad respectivo.

**Art. 3°.** Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.

  
YANINA ZUNIGA  
Secretaria de Registro  
Municipalidad de Epuypén



  
Martha J. Quezada  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuypén